ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO MC-DAAL-007-2025

NUMERO DE CONTRATO	**MC-DAAL-007-2025**	
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTROS**	
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL TECNICO EN SALUD DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DE CARTAGENA DE INDIAS	
CONTRATISTA	ANGELICA PATRICIA HERNANDEZ MARRUGO	
VALOR	**CONTRATO INICIAL**	$79.077.880,0
	ADICION	$10.469.620,00
	TOTAL:	$89.547.500

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 el Decreto 019 de 2012, entre los suscritos, por una parte, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con NIT. 890.480.184-4, representada legalmente para suscribir la presente acta, la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE APOYO LOGISTICO** nombrada por medio del Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto No. 004 de 01 de enero de 2024,modificado por el decreto 2295 del 19 de diciembre de 2025, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, y quien para efectos del presente se denomina EL CONTRATANTE y por otra parte la señora **ANGELICA PATRICIA HERNANDEZ MARRUGO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 2280985, o quien haga sus veces al momento de la suscripción de este documento, facultada para suscribir la presente acta, y quien para efectos del presente escrito se denominará el CONTRATISTA; hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación del contrato **MC-DAAL-007-2025**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que son partes intervinientes en el presente contrato a liquidar como parte **CONTRATANTE:** La Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE APOYO LOGISTICO** de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

CONTRATISTA: ANGELICA PATRICIA HERNANDEZ MARRUGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 2280985.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: ANGELA LOBELO GUALDRON, PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 45.

SEGUNDA: Que el objeto del presente contrato a liquidar es: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL TECNICO EN SALUD DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DE CARTAGENA DE INDIAS" por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($79.077.880,0).**

TERCERA: Que el presente contrato se encuentra soportado en los siguientes CDP y RP:

Certificados	Numero	Unidad Ejecutora	Fecha	Valor
DISPONIBILIDAD	25001385	10	15/05/2025	$99.985.858,40
REGISTRO	8188	10	20/06/2025	$ 79.077.880,00
REGISTRO	11659	10	03/09/2025	$ 10.469.620,00

CUARTA: Que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se tiene que este inició el 25 de junio de 2025 y finalizó el 03 de septiembre de 2025, tal como consta publicado en la plataforma SECOP.

QUINTA: Que una vez revisado el expediente contractual y los aplicativos TREASURY y PREDIS estos arrojan el siguiente balance financiero:

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 79.077.880,0
ADICIÓN	$ 10.469.620,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 89.547.500
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 89.547.500
VALOR PAGADO	$ 89.547.500
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0

SEXTA: Que, dentro de la minuta contractual, en su cláusula 13, se encuentra la exigencia de pólizas para el cumplimiento y la ejecución del mismo tal como se evidencia en el acta de aprobación de pólizas anexo:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: GLECE03-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL	Versión: 1.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: CONTRATACIÓN ESTATAL / EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 27/05/2024
	FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZA	Páginas: 1 de 2

APROBACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO No. MC-DAAL-007-2025

TOMADOR: ANGELICA PATRICIA HERNANDEZ MARRUGO.-ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DOTACIONES Y SUMINISTROS

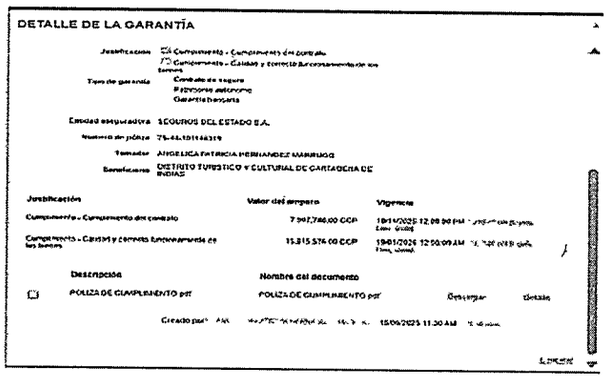
NIT: NO. CC 2280985
BENEFICIARIO: DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECION PERSONAL PARA EL PERSONAL TECNICO EN SALUD DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DE CARTAGENA DE INDIAS.

VALOR TOTAL: SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($79.077.880,00)

GARANTIA UNICA CUMPLIMIENTO NO. 75-44-101146319	VIGENCIAS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO $7.907.788,00	16/06/2025 A 18/11/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES $15.815.576,00	7 MESES Y 05 DIAS
TOTAL VALOR ASEGURADO	$ 23.723.364,00

APROBACION SECOP II


DETALLE DE LA GARANTÍA

Justificación: Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantía: Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad emisora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Número de póliza: 75-44-101146319
Tomador: ANGELICA PATRICIA HERNANDEZ MARRUGO
Beneficiario: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	7.907.788,00 COP	18/11/2025 12:00:00 PM
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15.815.576,00 COP	19/01/2026 12:00:00 AM

Descripción	Nombre del documento		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO.pdf	POLIZA DE CUMPLIMIENTO.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: AM 16/06/2025 11:30 AM

SEPTIMA: Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Certificado de Supervisión emitido por el supervisor del contrato, y ha cumplido sus respectivas obligaciones con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales.

OCTAVA: Que no se presentaron incumplimientos por parte del contratista, razón por la cual no se surtieron procedimientos administrativos sancionatorios en contra del contratista.

NOVENA: Que, cumplidos los requisitos sobre la liquidación de este contrato, las partes reconocen la ejecución a satisfacción de las actividades.

La presente Acta de Liquidación cumple con los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Con base en lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el contrato **MC-DAAL-007-2025**, cuyo objeto es: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL TECNICO EN SALUD DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DE CARTAGENA DE INDIAS" por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($89.547.500).**

SEGUNDO. EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, EL CONTRATISTA libera y exonera de toda obligación a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO**, sobre cualquier acción o pretensión relacionada con el presente contrato, de la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO** con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

Se hace constar que la presente liquidación se efectúa con fundamento en la información que reposa dentro del expediente contractual.

En fe de lo anterior y para la constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Cartagena de Indias.

MERYS CASTRO PEREIRA **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO**	**ANGELICA PATRICIA HERNANDEZ MARRUGO** **CONTRATISTA**

Proyectó: Miriam Lopez Solano – Asesora Jurídica Ext. – DAAL.
Revisó: Luz Meri Chávez G./Asesora Jurídica Ext- DAAL.